



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**CONTRALORÍA
CIUDADANA**

Dirección de Contraloría Ciudadana

**Jefatura de Unidad Departamental de Acciones de Fiscalización y Supervisión
de Contraloría Ciudadana “B”**



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**CONTRALORÍA
CIUDADANA**

“Gestión Integral de Órganos Colegiados: Marco Teórico, Operatividad y Seguimiento”



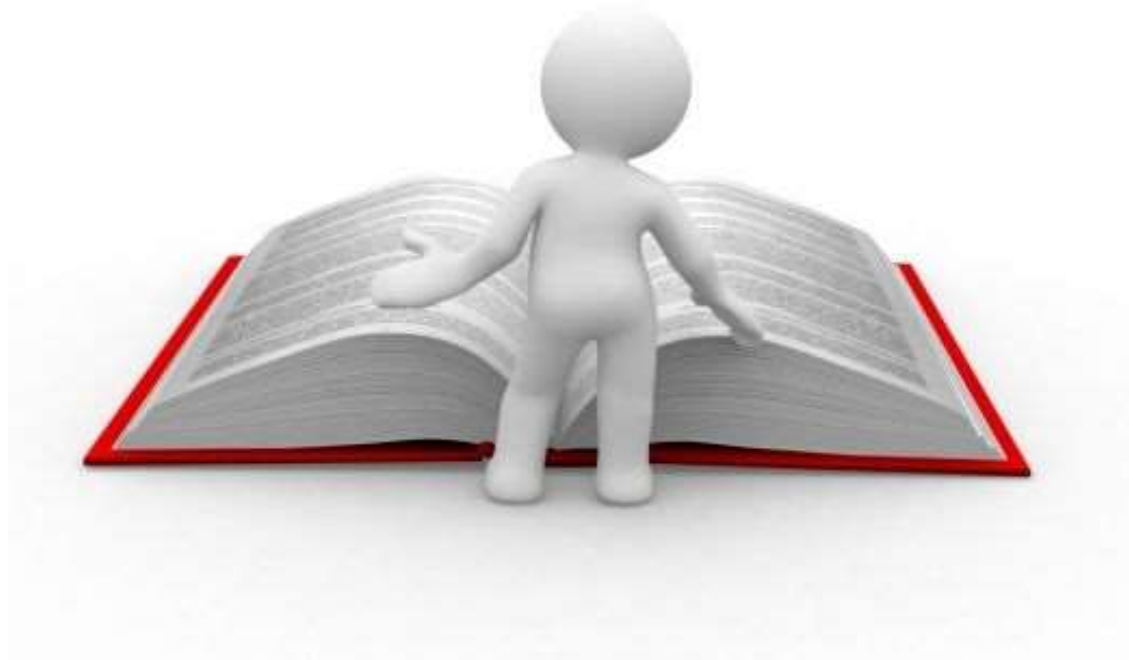
Objetivo

✓Fortalecer las capacidades de las personas Contraloras Ciudadanas para participar de manera informada, responsable y eficaz en los órganos colegiados, mediante el conocimiento de su marco jurídico - conceptual, la comprensión de su funcionamiento operativo y la aplicación de mecanismos para el seguimiento de acuerdos, con el propósito de contribuir a la transparencia, la rendición de cuentas, la vigilancia ciudadana y el fortalecimiento de la gestión pública.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

“Marco Teórico”



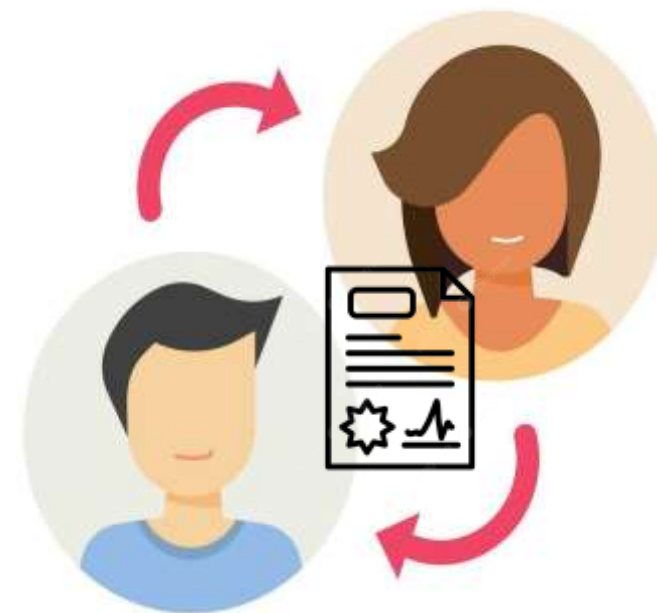
Definiciones y conceptos



- **Designación:** Acto administrativo mediante el cual la autoridad competente acredita a una persona Contralora Ciudadana para integrarse a un órgano colegiado determinado, a fin de participar en sus sesiones y desempeñar las funciones de vigilancia, seguimiento y promoción de la transparencia, la legalidad y la rendición de cuentas, de conformidad con la legislación y disposiciones aplicables.
- **Asignación:** Se entenderá como el instrumento que reconoce a la Persona Contralora Ciudadana para participar en las actividades de los Órganos Colegiados en términos de la LPCCDMX.
- **Convocatoria:** Se entenderá como el instrumento por el cual se notificara a la Persona Contralora Ciudadana para participar en las sesiones de los de los Órganos Colegiados.

Definiciones y conceptos

- **Contralor Ciudadano (“titular”):** Se entenderá como la Persona Contralora Ciudadana que estará facultada para participar en las sesiones de los Órganos Colegiados.
- **Contralor Ciudadano Suplente:** Se entenderá como la Persona Contralora Ciudadana que estará facultada para participar en ausencia del Contralor Ciudadano asignado a participar (“titular”).
- **Contralor Ciudadano Por única ocasión:** Se entenderá como la Persona Contralora Ciudadana que estará facultada a participar mediante oficio de convocatoria, la participación podría ser por única ocasión en términos de los LRCC.
- **LPCCDMX:** Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.
- **LRCC:** Lineamientos de la Red de Contraloría Ciudadana.



ÓRGANO COLEGIADO.

Grupo de personas que se reúnen de manera periódica, legalmente establecidos y reconocidos por las Dependencias, Órganos Desconcentrados o Entidades y Alcaldías, que conforman la Administración Pública de la Ciudad de México.



Principio de Mayorías



Acto administrativo

Acuerdo de validez

Actas

¿QUÉ ES UN COMITÉ?

Un comité es un órgano colegiado conformado por un grupo de personas designadas para analizar, discutir y tomar decisiones sobre temas específicos, pueden ser temporales o permanentes y su función principal es asesorar, recomendar o tomar decisiones en nombre de la Unidad Administrativa que representan.



¿QUÉ ES UN SUBCOMITÉ?

Un subcomité, por lo tanto, es una subdivisión de un comité. Actúa como un equipo de apoyo que se enfoca en una tarea particular dentro de las responsabilidades del comité principal. Por ejemplo, el Comité de Autorizaciones de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Administración Pública del Distrito Federal.



COMITÉ DE AUTORIZACIONES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL (CAAAPS).

Es un Órgano Colegiado de consulta y estudio, cuya función principal es conocer, dictaminar, difundir, vigilar y coadyuvar al debido cumplimiento de la normatividad y disposiciones jurídicas vigentes. Dentro de sus funciones es observar que los recursos económicos de los que dispone el Gobierno de la Ciudad de México se administren con eficiencia, eficacia y honradez, a fin de asegurar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y oportunidad respecto de los bienes y servicios adquiridos por las Alcaldías y las dependencias, órganos desconcentrados y entidades.



- **COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS (CAAPS).**

Tendrá autonomía funcional respecto del Comité, regirán su funcionamiento de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.



- **SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS (SAAPS).**

El **CAAAPS** establecerá en cada una de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades, los Subcomités de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios con que contarán, estos se establecerán en auxilio de las funciones del Comité Central y del Comité Delegacional en el ámbito de su competencia, con las atribuciones señaladas en Ley para el Comité.



COMITÉ CENTRAL DE OBRAS.

El Comité Central, “es un Órgano Colegiado, de opinión, consulta y apoyo a las Unidades Ejecutoras de Obra, sobre lo relativo a la Obra Pública, se establece para la toma de decisiones, emisión de dictámenes, generación de directrices y políticas internas en sus respectivas competencias.



COMITÉ DE OBRAS.

Promover que las obras públicas se realicen de manera racional, óptima, eficiente y transparente, y que cumplan con lo establecido en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, el Reglamento y demás disposiciones aplicables.



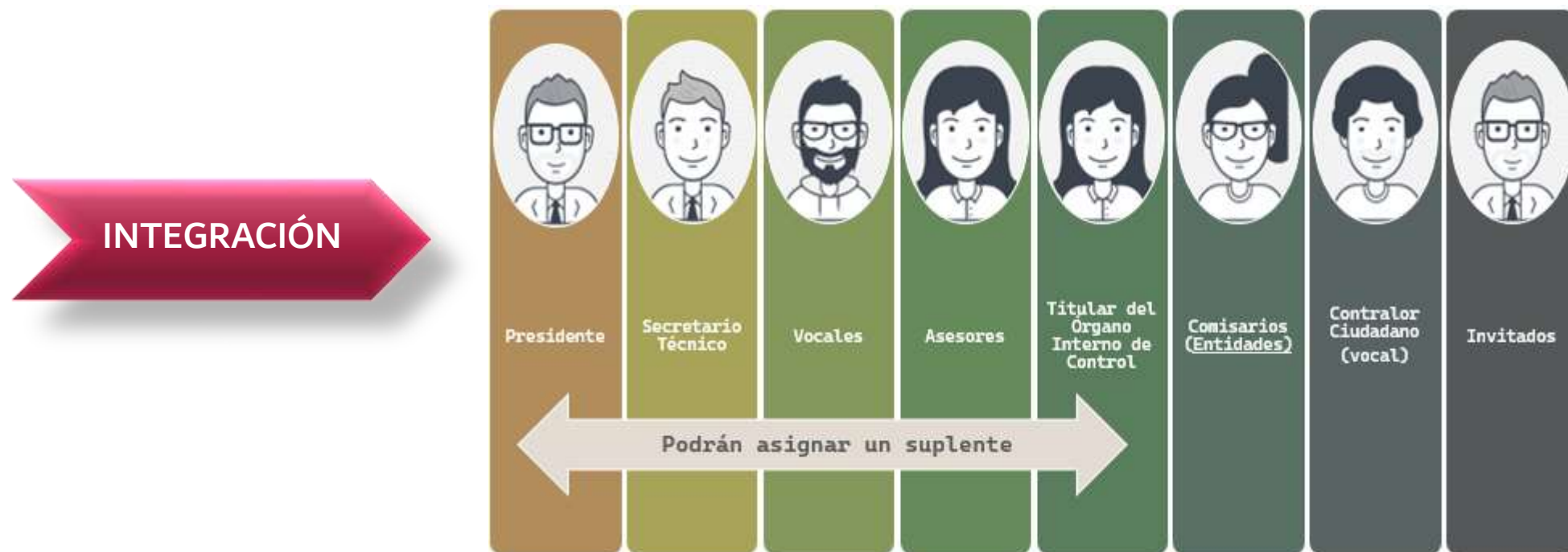
SUBCOMITÉ DE OBRAS.

Se encarga de promover que las obras públicas se realicen de manera racional, óptima, eficiente y transparente, y que cumplan con lo establecido en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, el Reglamento y demás disposiciones aplicables.



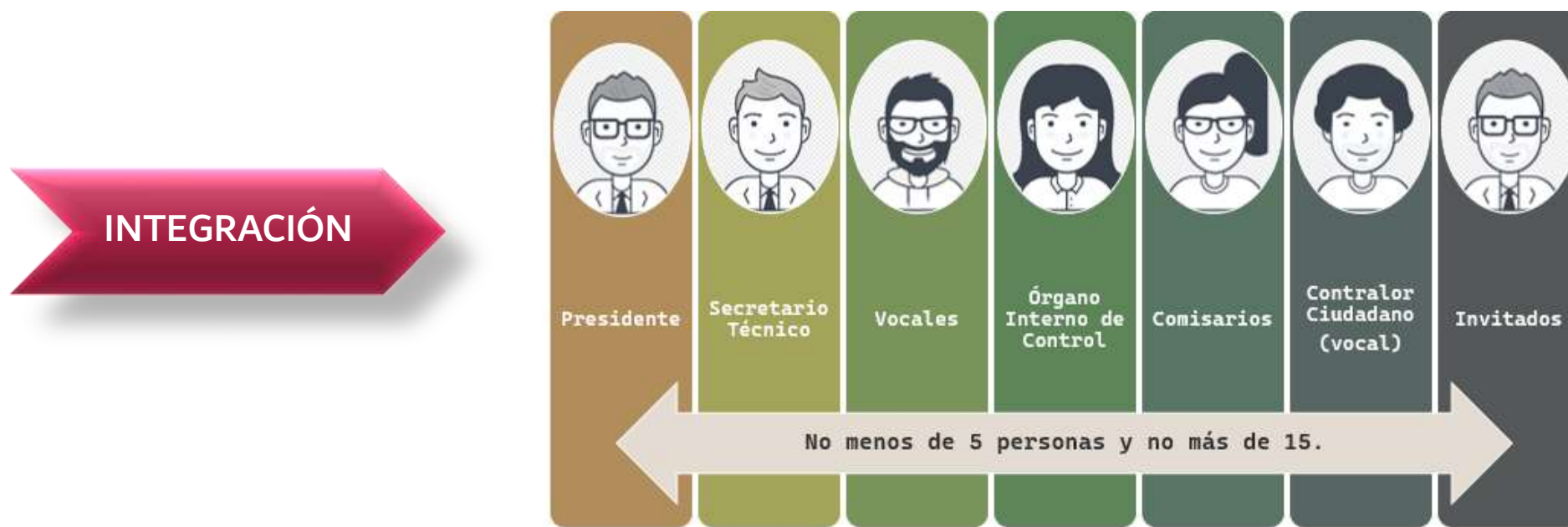
COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL (CARECII).

Órgano colegiado encargado de atender los métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptada por los entes públicos de la Administración Pública Centralizada, Paraestatal y las Delegaciones o Alcaldías con el fin de que las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y empleo de los recursos se realicen con un enfoque preventivo.



ÓRGANO DE GOBIERNO.

Es la máxima instancia colegiada de dirección, decisión y supervisión de una institución, organismo o entidad pública. Está integrado por varias personas con facultades para deliberar, establecer políticas, aprobar decisiones estratégicas y vigilar el cumplimiento de los objetivos y atribuciones de la organización, de conformidad con el marco jurídico aplicable.



“Operatividad”



ASIGNACIONES.



- El periodo de participación es por **un año**, surtiendo efectos a partir del periodo señalado en el oficio de asignación.
- De conformidad con el Artículo 174 fracción V de la LPCCDMX, los Contralores Ciudadanos están facultados para participar con voz y voto en las decisiones de los Órganos Colegiados.
- Las asignaciones de las personas Contraloras Ciudadanas en materia de Órganos Colegiados, serán coordinadas y supervisadas por la Dirección de Contraloría Ciudadana a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Acciones de Supervisión y Fiscalización “B”.

Es importante que al recibir el oficio de asignación, se verifiquen los siguientes datos:

- La calidad en la que fue asignado.
- El Órgano Colegiado en el que se asigno.
- El ente, Dependencia o Alcaldía.
- El periodo en el que fue asignado.



Nota: Las asignaciones, se podrán realizar en cualquier mes del ejercicio fiscal vigente, tomando en cuenta las necesidades del área, así como la efectiva participación.




SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA CIUDADANA

Ciudad de México, a 11 de febrero de 2026.
SCG/DCC/CE/ 0246 /2026

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

C. NANCY MARLENE NÚÑEZ RESENDIZ
ALCALDESA EN AZCAPOTZALCO
P R E S E N T E

Con fundamento en los Artículos 167, 170, 174 fracción V y 177 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México; 268 Bis fracción II del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y demás aplicables, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

Me dirijo a usted, para informarle que he **asignado** al **C. Armando Joaquín Álvarez Bombela**, y en calidad de **suplente** al **C. David Castañeda Tola**, ambos en carácter de Persona Contralora Ciudadana, para participar de manera voluntaria y honorífica, en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias que celebre el **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Alcaldía Azcapotzalco**, con efectos a partir **del 11 de febrero de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026**, dejando sin efecto las asignaciones anteriores.

Es de importancia aclarar que su servidora, no es "Contralora Ciudadana", pues la naturaleza jurídica de esta figura implica actuar de manera honorífica y voluntaria para colaborar con la Administración Pública de la Ciudad de México, para vigilar y supervisar que el gasto público sea implementado de forma transparente, eficaz y eficiente, sin que pueda ostentar la calidad de servidor público.

Así mismo, **señalo** la importancia de que las invitaciones sean dirigidas a quien suscribe, a efecto de que, en términos de la Ley en la materia, pueda convocar al Contralor Ciudadano para que participe en el Órgano Colegiado en comento, bajo una estricta coordinación y supervisión, en términos del Artículo 170 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, para lo cual solicito que la información inherente a las mismas, se envíe a los correos electrónicos: asanchez@cdmx.gob.mx, mcuadrost@cdmx.gob.mx, contraloriaciudadana@cdmx.gob.mx y jmartellm@scg.cdmx.gob.mx, permitiéndome con ello convocar de manera pronta y oportuna.

Arcos de Belén 2, Piso 9, Doctores Cuauhtémoc,
06720, Ciudad de México.
55 5627 9700 ext. 50603




CONVOCATORIAS.



- Las convocatorias serán remitidas con la antelación establecida por la LPCCDMX y los LRCC.
- Las convocatorias podrán ser dirigidas al Contralor Ciudadano asignado, al Contralor Ciudadano Suplente o al Contralor Ciudadano convocado “Por única ocasión”.
- En caso de no recibir la documentación complementaria para una correcta participación (carpeta de trabajo, ligas de acceso o datos para acceder a la sesión), no estarán obligados a participar.
- En caso de recibir copia de conocimiento del oficio de respuesta por extemporaneidad, es importante abstenerse de participar en la sesión e incluso si no lo recibe.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

La información será remitida mediante correo electrónico con la antelación y con los elementos suficientes para su participación.

Convocatorias

SCG/DCC/CE/2731/2026

CONV. SO A. GUSTAVO A. MADERO



✦ Resumir este correo



María Dafne Cuadros Tercero <mcuadrost@cdmx.gob.mx>

vie, 21 feb, 17:41 (hace 3 días) ☆ ↶ ⋮

C. ANGÉLICA GARCÍA MANZOLA
CONTRALORA CIUDADANA
P R E S E N T E

Por Instrucciones de la **Lic. María Dafne Cuadros Tercero**, JUD de Acciones de Supervisión y Fiscalización "B" de la Dirección de Contraloría Ciudadana, adjunto oficio **SCG/DCC/CE/ 0807 /2025**, convocando su participación en la **Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité de Obras de la Alcaldía Gustavo A. Madero**, misma que tendrá verificativo el **25 de febrero de 2025 a las 10:00 horas**, en el Salón Benito Juárez, ubicado en el segundo nivel del Edificio de esta Alcaldía con dirección calle 5 de febrero, esq. Vicente Villada, segundo piso, Colonia Villa Gustavo A. Madero.

Se adjunta al presente, la carpeta de trabajo, para su conocimiento, valoración y estudio.

NOTA: Es Importante precisar, que el reporte de participación que se genere con motivo de las sesiones, deberá ser remitido el formato establecido para ello y de manera electrónica al correo electrónico fiscalizaciondccc@cdmx.gob.mx, en un término que no exceda de 5 días hábiles, contados a partir de la realización del evento que hayan asistido, tal y como se establece en el Artículo 175 fracción VIII de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo.

FAVOR DE CONFIRMAR DE RECIBIDO

ATENTAMENTE

Lic. María Dafne Cuadros Tercero

Es importante que al cabo de recibir el oficio de convocatoria, se debe verificar la calidad en la que fue convocado, siguiendo los siguientes ejemplos:

Convocatorias



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA CIUDADANA

Ciudad de México, a 23 de junio de 2026.
SCG/DCC/CE/ 2730 /2026

C. MANUEL CARLOS MARTÍNEZ MISELEM
CONTRALOR CIUDADANO
PRESENTE

Atento a lo dispuesto por el Artículo 61 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 174 fracciones III y V y 175 fracción I y IV, de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México; 268 Bis fracción II, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y del "Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Organos Colegiados en las Dependencias, Organos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México", manifiesto lo siguiente:

Por medio del oficio AMH/DGO/CCCOP/0049/2026, se me hizo llegar la información para participar, en la Tercera Sesión Ordinaria del Subcomité de Obras de la Alcaldía Miguel Hidalgo, misma que tendrá verificativo el 30 de abril de 2026 a las 18:00 horas.

En el ámbito de las facultades que la ley me confiere, lo convoco en su calidad de Contralor Ciudadano, a participar en el procedimiento referido, mediante videoconferencia desde la plataforma Meet, proporcionando para su conexión la siguiente información: <https://meet.google.com/hauqene-kzj>

Se adjunta al presente, la carpeta de trabajo, para su conocimiento, valoración y estudio.

Es importante precisar que el reporte de participación que se genere con motivo de las sesiones, deberá dirigirse a su servidor, en el formato establecido para ello y de manera electrónica laparticipacion@cdcm.gob.mx, en un término que no exceda de 5 días hábiles, contados a partir de la realización del evento que hayan asistido, tal y como se establece en el Artículo 175 fracción VIII de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México. No omito mencionar que, cualquier información o seguimiento relacionado con el presente oficio, deberá remitirse a esta Dirección a mi cargo, a los correos electrónicos: di.contralor@scg.cdmx.gob.mx y mcuadros@cdcm.gob.mx y en el número telefónico 5556279700 extensiones 50625, 54608 y 50619.

Sin otro particular de momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

LIC. LAURA MONTALVO DÍAZ
DIRECTORA.

Cc.para: Lic. José Martín Juárez Ríos, Coordinador de Concursos y Contratos de Obra Pública y Secretario Técnico del H. Subcomité de Obras de la Alcaldía Miguel Hidalgo. Presente: josemartin@subcomiteobras.mh.gob.mx
Cc.para: C. Osiris Rodríguez Romero - Contralor Ciudadano Suplente

Excmo. C. José Alberto Saragón Pérez

Plaza de la Constitución 1, Piso 4, Centro Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México.
SE 5345 9114 y 503345 9000 ext. 1448





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA CIUDADANA

Ciudad de México, a 23 de junio de 2026.
SCG/DCC/CE/ 2730 /2026

C. MANUEL CARLOS MARTÍNEZ MISELEM
CONTRALOR CIUDADANO SUPLENTE
PRESENTE

Atento a lo dispuesto por el Artículo 61 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 174 fracciones III y V y 175 fracción I y IV, de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México; 268 Bis fracción II, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y del "Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Organos Colegiados en las Dependencias, Organos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México", manifiesto lo siguiente:

Por medio del oficio AMH/DGO/CCCOP/0049/2026, se me hizo llegar la información para participar, en la Tercera Sesión Ordinaria del Subcomité de Obras de la Alcaldía Miguel Hidalgo, misma que tendrá verificativo el 30 de abril de 2026 a las 18:00 horas.

En el ámbito de las facultades que la ley me confiere, lo convoco en su calidad de Contralor Ciudadano, a participar en el procedimiento referido, mediante videoconferencia desde la plataforma Meet, proporcionando para su conexión la siguiente información: <https://meet.google.com/hauqene-kzj>

Se adjunta al presente, la carpeta de trabajo, para su conocimiento, valoración y estudio.

Es importante precisar que el reporte de participación que se genere con motivo de las sesiones, deberá dirigirse a su servidor, en el formato establecido para ello y de manera electrónica laparticipacion@cdcm.gob.mx, en un término que no exceda de 5 días hábiles, contados a partir de la realización del evento que hayan asistido, tal y como se establece en el Artículo 175 fracción VIII de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México. No omito mencionar que, cualquier información o seguimiento relacionado con el presente oficio, deberá remitirse a esta Dirección a mi cargo, a los correos electrónicos: di.contralor@scg.cdmx.gob.mx y mcuadros@cdcm.gob.mx y en el número telefónico 5556279700 extensiones 50625, 54608 y 50619.

Sin otro particular de momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

LIC. LAURA MONTALVO DÍAZ
DIRECTORA.

Cc.para: Lic. José Martín Juárez Ríos, Coordinador de Concursos y Contratos de Obra Pública y Secretario Técnico del H. Subcomité de Obras de la Alcaldía Miguel Hidalgo. Presente: josemartin@subcomiteobras.mh.gob.mx
Cc.para: C. Osiris Rodríguez Romero - Contralor Ciudadano Suplente

Excmo. C. José Alberto Saragón Pérez

Plaza de la Constitución 1, Piso 4, Centro Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México.
SE 5345 9114 y 503345 9000 ext. 1448





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA CIUDADANA

Ciudad de México, a 23 de junio de 2026.
SCG/DCC/CE/ 2730 /2026

C. MANUEL CARLOS MARTÍNEZ MISELEM
CONTRALOR CIUDADANO POR ÚNICA OCASIÓN
PRESENTE

Atento a lo dispuesto por el Artículo 61 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 174 fracciones III y V y 175 fracción I y IV, de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México; 268 Bis fracción II, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y del "Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Organos Colegiados en las Dependencias, Organos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México", manifiesto lo siguiente:

Por medio del oficio AMH/DGO/CCCOP/0049/2026, se me hizo llegar la información para participar, en la Tercera Sesión Ordinaria del Subcomité de Obras de la Alcaldía Miguel Hidalgo, misma que tendrá verificativo el 30 de abril de 2026 a las 18:00 horas.

En el ámbito de las facultades que la ley me confiere, lo convoco en su calidad de Contralor Ciudadano, a participar en el procedimiento referido, mediante videoconferencia desde la plataforma Meet, proporcionando para su conexión la siguiente información: <https://meet.google.com/hauqene-kzj>

Se adjunta al presente, la carpeta de trabajo, para su conocimiento, valoración y estudio.

Es importante precisar que el reporte de participación que se genere con motivo de las sesiones, deberá dirigirse a su servidor, en el formato establecido para ello y de manera electrónica laparticipacion@cdcm.gob.mx, en un término que no exceda de 5 días hábiles, contados a partir de la realización del evento que hayan asistido, tal y como se establece en el Artículo 175 fracción VIII de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México. No omito mencionar que, cualquier información o seguimiento relacionado con el presente oficio, deberá remitirse a esta Dirección a mi cargo, a los correos electrónicos: di.contralor@scg.cdmx.gob.mx y mcuadros@cdcm.gob.mx y en el número telefónico 5556279700 extensiones 50625, 54608 y 50619.

Sin otro particular de momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

LIC. LAURA MONTALVO DÍAZ
DIRECTORA.

Cc.para: Lic. José Martín Juárez Ríos, Coordinador de Concursos y Contratos de Obra Pública y Secretario Técnico del H. Subcomité de Obras de la Alcaldía Miguel Hidalgo. Presente: josemartin@subcomiteobras.mh.gob.mx
Cc.para: C. Osiris Rodríguez Romero - Contralor Ciudadano Suplente
Cc.para: C. Ana Serrón García - Contralor Ciudadano Suplente

Excmo. C. José Alberto Saragón Pérez

Plaza de la Constitución 1, Piso 4, Centro Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México.
SE 5345 9114 y 503345 9000 ext. 1448




En caso de no recibir los elementos suficientes para su participación, esta será condicionada, y no estará obligado(a) a participar:

Convocatorias condicionadas

SCG/DCC/CE/ 0802 /2025 CONV. CARECII A. CUAJIMALPA DE MORELOS

Resumir este correo

Maria Dafne Cuadros Tercero -mcuadrost@cdmx.gob.mx

C. JOSÉ EDUARDO ROJAS OLIVERA
CONTRALOR CIUDADANO
PRESENTE

Por Instrucciones de la Lic. María Dafne Cuadros Tercero, JUD de Acciones de Supervisión y Fiscalización "B" de la Dirección de Contraloría Ciudadana, adjunto oficio SCG/DCC/CE/ 0802 /2025, convocando su participación en la Instalación y Primera Sesión Ordinaria del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, misma que tendrá verificativo el 25 de febrero de 2025 a las 11:00 horas, en la Sala de Juntas de esta Alcaldía, ubicada en Avenida Juárez s/n, Edificio Principal Primer Piso, Colonia San Pedro Cuajimalpa.

En razón de lo anterior ya fue solicitada al Órgano Colegiado, la carpeta de trabajo, para que se encuentre en condiciones de participar en la citada sesión, por lo que, de no ser remitida en tiempo, no estará obligado a participar en la misma.

NOTA: Es importante precisar, que el reporte de participación que se genere con motivo de las sesiones, deberá ser remitido al formato establecido para ello y de manera electrónica al correo electrónico fiscalizacion@cdmx.gob.mx, en un término que no exceda de 5 días hábiles, contados a partir de la realización del evento que hayan asistido, tal y como se establece en el Artículo 175 fracción VIII de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo.

FAVOR DE CONFIRMAR DE RECIBIDO

ATENTAMENTE

Lic. María Dafne Cuadros Tercero

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA CIUDADANA

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Ciudad de México, a 23 de junio de 2026.
SCG/DCC/CE/ 2730 /2026

C. MANUEL CARLOS MARTÍNEZ MISELEM
CONTRALOR CIUDADANO SUPLENTE
PRESENTE

Atento a lo dispuesto por el Artículo 61 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 174 fracciones III y IV y 175 fracción IV, de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México; 268 Bis fracción II, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y del "Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México", manifiesto lo siguiente:

Por medio del oficio AMN/DGG/CCCOP/0049/2026, se me hizo llegar la información para participar, en la Tercera Sesión Ordinaria del Subcomité de Obras de la Alcaldía Miguel Hidalgo, misma que tendrá verificativo el 30 de abril de 2026 a las 18:00 horas.

En el ámbito de las facultades que la ley me confiere, lo convoco en su calidad de Contralor Ciudadano, a participar en el procedimiento referido, mediante videoconferencia desde la plataforma Meet, proporcionando para su conexión la siguiente información: <https://meet.google.com/hua-pene-kgp>

En razón de lo anterior ya fue solicitada al Órgano Colegiado, la carpeta de trabajo, para que se encuentre en condiciones de participar en la citada sesión, por lo que, de no ser remitida en tiempo, no estará obligado a participar en la misma.

Es importante precisar que el reporte de participación que se genere con motivo de las sesiones, deberá dirigirse a su servidora, en el formato establecido para ello y de manera electrónica al correo electrónico fiscalizacion@cdmx.gob.mx, en un término que no exceda de 5 días hábiles, contados a partir de la realización del evento que hayan asistido, tal y como se establece en el Artículo 175 fracción VIII de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México. No sólo mencionar que, cualquier información o seguimiento relacionado con el presente oficio, deberá remitirse a esta Dirección a mi cargo, a los correos electrónicos: gc.contralor@cdmx.gob.mx y mcuadrost@cdmx.gob.mx y en el número telefónico 5556279703 extensiones 50624, 54608 y 50619.

Sin otro particular de momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

LIC. LAURA MONTALVO DÍAZ
DIRECTORA.

Cc.p.p. Lic. José María Juárez Ruiz, Coordinador de Conocimiento y Gestión de Obras Públicas y Secretario Técnico del H. Subcomité de Obras de la Alcaldía Miguel Hidalgo. Presente: gc.contralor@cdmx.gob.mx
Copia: C. Ana María García, Contraloría Ciudadana Suplente

Revisó: Lic. María Dafne Cuadros Tercero
Dabon: C. José Alberto Salgado Pérez

Presidencia de la Constitución 1, Piso 4 Centro Cuauhtémoc, 06000, Ciudad de México.
55 5545 6104 y 555545 9000 ext. 1446

2026
Margarita Maza

2026
BARI MUNDIALISTA

En caso de que la invitación este fuera del tiempo que establece la LPCCDMX y los LRCC, se generará oficio de respuesta por extemporaneidad, mismo se marcará copia de conocimiento al contralor asignado y suplente, como se refiere en el siguiente ejemplo:

Respuestas por extemporaneidad



Lic. María Dafne Cuadros Tercero



Durante la sesión...

Es importante precisar que, durante el desarrollo de la sesión, y ejerciendo su derecho del uso la voz, deberá manifestar aquellas dudas, solicitudes o comentarios que deriven del análisis de la carpeta de trabajo, o en su caso de alguna situación particular.

Esto con la finalidad de dejar sustento en el acta de las manifestaciones o comentarios, mismos que se considerarán como prueba para el seguimiento del reporte de actividades.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Observaciones importantes a considerar.

La figura de las Personas Contralora Ciudadanas debe ser considerada dentro de la documentación que se genere con motivo de su participación como lo son listas de asistencia, actas, acuerdos, así como de la normatividad aplicable, manuales de integración y funcionamiento, etc.



Es importante revisar que dentro de la normatividad se integre la figura de Contralor Ciudadano en términos del Artículo 177 de la LPCCDMX, como se muestra a continuación:

Manuales de Integración y Funcionamiento

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO

MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

III. INTEGRACIÓN

De conformidad con los artículos 20 tercer párrafo, y 21 fracción I, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; así como 29 de su Reglamento; el Subcomité está integrado por las personas que ocupen la Titularidad de los cargos que se mencionan:

Integrante	Puesto de Estructura Orgánica
Presidencia	Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo.
Secretaría Ejecutiva	Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas en la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo.
Secretaría Técnica	Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios.
Vocales	Jefatura de Unidad Departamental de Finanzas.
	Persona de Enlace Administrativo "B". Responsable del área de almacén.
	Dirección Ejecutiva de Estudios de Trabajo.
	Dirección General de Trabajo y Previsión Social.
	Dirección General de Empleo.
	Dirección General de Economía Social y Solidaria.
	Procuraduría de la Defensa del Trabajo.
	Secretaría de Desarrollo Económico (Representante del Comité de Autorizaciones de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Administración Pública de la Ciudad de México).
Contralor/a Ciudadano/a	Una persona acreditada y designada en términos de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México. Art. 177
Asesor/a	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas.
	Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo.
Invitado/a/s	Puesto de las personas servidoras públicas invitadas por la Presidencia del Subcomité.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Incorrecto:

Vocal: Lic. Francisco Alfredo Uribe Malagamba, Coordinador de Participación Ciudadana y Difusión

Vocal: C. Gerardo Guevara Martínez, Jefatura de Unidad Departamental de Servicios y Compras Consolidadas

Contralora Ciudadana: Lic. Alejandra Sánchez Díaz, Directora General de la Contraloría Ciudadana

Vocal: C.P. Patricia Cacho Tavares, Subdirectora de Recursos Financieros y Humanos

Asesora: C.P. Claudia Alejandra Navarro Gutiérrez, Contralora Interna

Lic. María Dafne Cuadros Tercero

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO

MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Correcto:

Vocal: Lic. Annel Aparicio Carmona, Procuradora de la Defensa del Trabajo

Vocal: Lic. Fadila Akabek Pineda, Secretario de Desarrollo Económico, Representante del Comité de Autorizaciones de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Contralor Ciudadano: José Carlos de Campos Hernández

Asesor: Mtro. José Rodrigo Sandoval Vera, Director de Asuntos Jurídicos y Unidad de Transparencia

Asesor: Lic. José Joaquín Almaraz Balderas, Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales en la Secretaría de Administración y Finanzas

Asesor: Lic. María de la Luz López Rodríguez, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo

MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, SOMADO EN EL SERVO SECTOR ORDINARIO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CELEBRADO EL VIERNES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS EN LA QUE SE CUMPLIÓ EL SIGUIENTE:

"ACUERDO A.M. P-BA-GRD/2020. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 20 fracción I y 21 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y 29 de su Reglamento, los miembros del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, por unanimidad de votos, aprobaron la versión final del Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de este Secretario, mismo que recibió el "Caratula de Aprobación" firmada por parte de la Dirección Ejecutiva de Normatividad y Procedimientos Organizacionales, de la Secretaría de Administración y Finanzas, mediante el oficio SA/SGAF/BA/2020/0602/2020, en los términos que se autorizó, dicho Manual, presuntamente por parte del Comité de Autorizaciones de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Administración Pública de la Ciudad de México, durante su Quinto Sesión Ordinaria de 2020, según consta en el Acuerdo de Sesión, el cual se le entregó a la Secretaría Ejecutiva de este cuerpo colegiado, para verificar que se cumplió con el proceso de registro del Manual en términos de lo dispuesto en los "Lineamientos para el Registro de los Manuales Administrativos y Operativos de Operación de la Administración Pública de la Ciudad de México", vigentes, después de lo cual el pliego de este cuerpo colegiado emitió un oficio que así lo constata al Registro del Manual".

Del mismo modo, en la documentación que se genere con motivo de la participación, debe aparecer el nombre de la Persona Contralora Ciudadana asignada:

Listas de asistencia y validación de actas:

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP)
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y NORMATIVA
H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024

LIC. JULIA ÁLVAREZ ICAZA RAMÍREZ
Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CASTRO ESCORCIA
Directora General Metrobús

ING. GUILLERMO CALDERÓN AGUILERA
Director General del Sistema de Transporte Colectivo (METRO)

MTRO. MARTÍN LÓPEZ DELGADO
Director General del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México

CONTRALORES CIUDADANOS

LIC. ALEJANDRA SÁNCHEZ DÍAZ
Directora de Contraloría Ciudadana

INVITADOS PERMANENTES

MTRO. SERGIO BENITO OSORIO ROMERO
Director General de la Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México (RTP)

MTRO. JUAN JOSÉ SERRANO MENDOZA
Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México

DRA. ERENDIRA CRUZVILLGAS FUENTES
Consejera Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México

MTRA. BERENICE HERNÁNDEZ MIRANDA
Coordinadora General de Proyectos e Innovación de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL DISTRITO FEDERAL

Vocal Titular Mtro. Ing. César Zayas Gutiérrez
Director de Tecnología de Información y Comunicación

Vocal Titular Lic. Alyn Berenice Reyes Rendón
Jefa del Departamento de Recursos Materiales

Vocal Titular C.R Ana Lilia Castillo Cárden
Jefa del Departamento de Contabilidad y Presupuesto

Vocal Titular C. Armando Joaquín Álvarez Bumbela
Contralor Ciudadano

Asesor Titular Mtro. Erwin Erik Lindtman Loyola
Director Jurídico

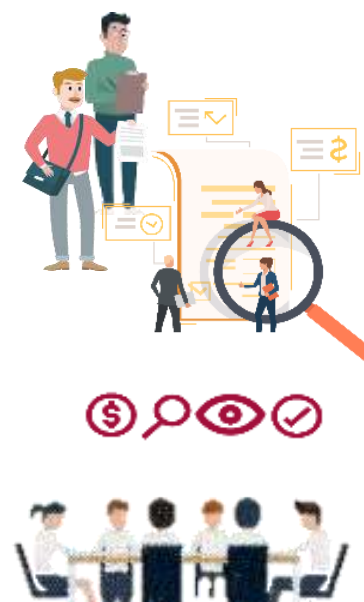
Asesor Titular L.C. Armando Eusebio Miranda Tavera
Titular del Órgano Interno de Control

Asesor Titular L.C. Rodolfo Damián González
Subdirector de Auditoría y Control Interno del Órgano Interno de Control



De los reportes de actividad.

- En términos del Artículo 175 fracción VIII, los reportes de actividad deben ser entregados en un plazo que **no exceda los 5 días hábiles** contados a partir de la realización del evento, mismos que podrán ser remitidos a la Dirección de Contraloría Ciudadana, de manera física o digital.
- El contenido puede ser de carácter informativo y/o señalando uno o más casos en que se detecte algún acto u omisión que pudiera incurrir en responsabilidad.
- Para llevar a cabo un correcto seguimiento del reporte de actividad, se deben describir las manifestaciones desahogadas durante la sesión.



El llenado de reporte de actividades debe ser preciso en cuanto a los números de oficio, así como a las observaciones u comentarios que se quieren emitir.

Reporte de Actividades

REPORTE DE ACTIVIDAD - ÓRGANOS COLEGIADOS

INSTRUCCIONES:

- Entregar el Reporte de actividad a la Dirección de Contraloría Ciudadana en un término menor a los 3 días hábiles contados a partir de la realización de la actividad de Supervisión y Vigilancia (art. 170, fracción VIII de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México).
- Llenar de manera legible, colocar datos completos según corresponda y utilizar lenguaje simple, claro y breve.
- En caso de llevarse a cabo asuntos como Adquisiciones y Obras señalar el área correspondiente.
- En caso de contar con el acta de sesión, adjuntar.

DATOS DE LA PERSONA CONTRALORA CIUDADANA

Nombre:

No. de oficio de asignación: SCG/DCC/_____/2025 No. de oficio de convocatoria: SCG/DCC/DE/_____/2025.

DATOS GENERALES

Ente Público o Alcaldía:

Nombre del Órgano Colegiado:

Sesión: Ordinaria ☐ Número: _____

Extraordinaria ☐ Número: _____

Modalidad: A distancia ☐

Presencial ☐

Fecha de la sesión:

Hora de Inicio:

Hora de Conclusión:

Asistió personal del Órgano Interno de Control: ☐ SI ☐ NO

Nombre de la persona representante del OIC:

DE CONFORMIDAD A LO OBSERVADO DURANTE LA SESIÓN, RESPONDE CON UNA "X"

Durante la sesión...	SI	NO	No aplica
¿Faltó quórum?			
¿Se dio atención a las recomendaciones o comentarios planteados por todos los integrantes?			
La votación de cada asunto, ¿se realizó por todos los integrantes facultados?			
¿Se abstenían los votos a favor, en contra y las abstenciones?			
¿Los asuntos planteados se agotaron a la normatividad?			
¿Se dio atención a los asuntos pendientes de la sesión anterior?			
En caso de no atenderse algún asunto en la sesión, ¿este fue justificado?			
¿Contó con el proyecto del acta de la sesión anterior para su revisión?			
¿Se aprobó el acta con los acuerdos tomados de la sesión anterior?			

Número de asuntos a tratar de conformidad al orden del día:

Número de asuntos tratados:

Número de asuntos pendientes a tratar:

¿DESEA EMITIR UNA OBSERVACIÓN HACIA EL ENTE PÚBLICO O ALCALDÍA? ☐ SI ☐ NO

1.- ¿Qué se detectó?

REPORTE DE ACTIVIDAD - ÓRGANOS COLEGIADOS

DURANTE O AL FINAL DE SU ACTIVIDAD, ¿DETECTO ALGÚN ACTO U OMISIÓN QUE PUEDIERA INCLUIR EN RESPONSABILIDAD? ☐ SI ☐ NO

1.- ¿Qué se detectó?

2.- ¿Cuál es la normatividad que se contraviene?

ANEXOS AL REPORTE DE ACTIVIDAD

No.	Nombre	Descripción

Nombre y firma de la persona Contralora Ciudadana:

SECCIÓN REQUERIDA POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA CIUDADANA

RECEPCIÓN DE REPORTE DE ACTIVIDADES

Nombre y firma del personal que recibe:

Área de adscripción: Jefatura de Unidad Departamental de Acciones de Fiscalización y Supervisión "B".

Fecha:

Hora:

ANEXO-ÓRGANOS COLEGIADOS

INSTRUCCIONES: Referente a los casos tratados durante la sesión, llenar de manera clara y con letra legible el siguiente recuadro con los datos que correspondan.

No. de Caso: _____ Caso Presentado: _____

Naturaleza del Procedimiento: ☐ Adquisición ☐ Otra Pública

Empresa adjudicada:

Aprobado por: ☐ Unanimidad ☐ Mayoría de votos ☐ No aplica

Su voto fue: ☐ A favor ☐ En contra ☐ Abstención

Monto:

Fecha de entrega:

Observaciones o comentarios:

No. de Caso: _____ Caso Presentado: _____

Naturaleza del Procedimiento: ☐ Adquisición ☐ Otra Pública

Empresa adjudicada:

Aprobado por: ☐ Unanimidad ☐ Mayoría de votos ☐ No aplica

Su voto fue: ☐ A favor ☐ En contra ☐ Abstención

Monto:

Fecha de entrega:

Observaciones o comentarios:

“Seguimiento”



Aspectos a considerar.



- Análisis de las observaciones, comentarios y posibles irregularidades.

Con la finalidad de dar atención a sus manifestaciones, comentarios y observaciones tanto las desahogadas durante la sesión y las manifestadas en su reporte de actividades, se realizará el análisis a las mismas a efecto de verificar la normatividad que se este violentando, y su caso solicitar las acciones que se tomaran en cuenta a efecto de atender sus observaciones.

- Tiempos de entrega del reporte de actividades.

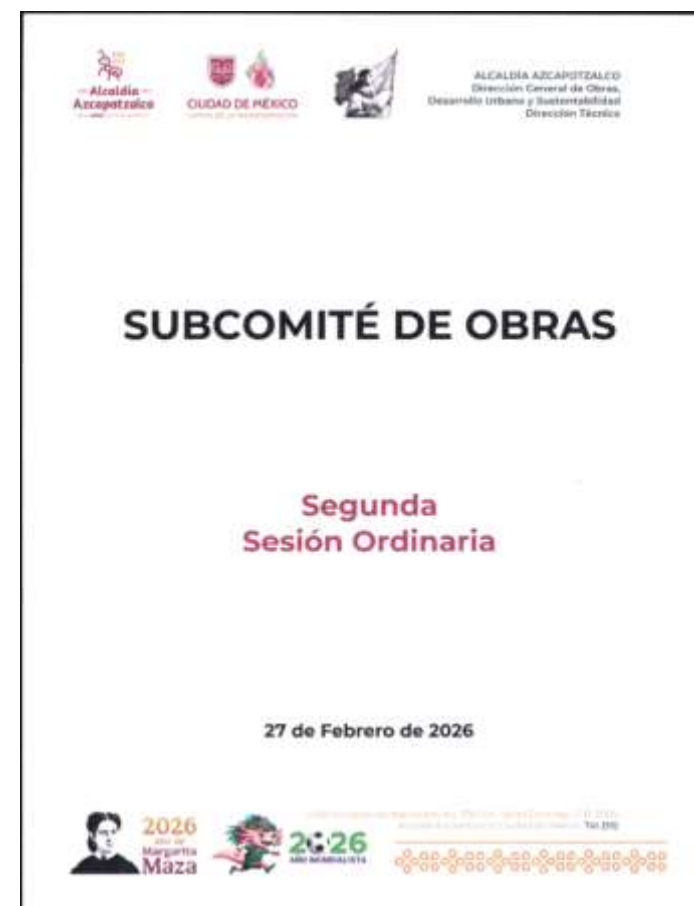
A efecto de contar con el tiempo suficiente para su análisis y en su caso realizar las gestiones correspondientes es importante que el tiempo de entrega de su reporte de actividades, **no exceda los 5 días hábiles**, toda vez que para realizar un correcto seguimiento debemos contar con los elementos necesarios y suficientes.

“CASO PRACTICO”



HECHOS:

1. En fecha 19 de enero del año 2026, la Dirección de Contraloría Ciudadana, a través de la Jefatura de Acciones de Fiscalización y Supervisión “B” asignó a **ALEJANDRO CARDENAS RIVERA y a JONATHAN BRAVO RIOS** este último en calidad de suplente, ambos Contralores Ciudadanos para participar en las sesiones que celebre el Subcomité de Obras de la Alcaldía Azcapotzalco, mediante el oficio SCG/DCC/CE/20/2026 (De conformidad a lo previsto en el Artículo 177 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y demás aplicables a la materia).
2. En fecha 25 de febrero de 2026, mediante oficio **SCG/DCC/CE/610/2026** enviado por correo electrónico, se convocó al Contralor Ciudadano **JONATHAN BRAVO RIOS**, (Contralor suplente) para participar en la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité de Obras de la Alcaldía Azcapotzalco, misma que tuvo verificativo en fecha 27 de febrero de 2026 a las 16:30 horas, en la sala de juntas de la Alcaldía Azcapotzalco, ubicada en Castilla Oriente y 22 de febrero s/n, Col. Azcapotzalco, C.P. 2000, Alcaldía Azcapotzalco.
3. Siendo las 16:30 horas del día 27 de febrero de 2026, el Contralor Ciudadano **JONATHAN BRAVO RIOS**, en cumplimiento de sus funciones y atendiendo a la convocatoria recibida a través de su correo electrónico, se apersono en la sala de juntas de la Alcaldía Azcapotzalco, a efecto de participar en la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité de Obras de la Alcaldía Azcapotzalco.





ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y Aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de Subcomité de Obras.
4. Seguimiento de Acuerdos.
5. Caso **01/2026** “Rehabilitación integral del Mercado Pro Hogar”
6. Evolución del Gasto de Inversión para Obra Pública, 2025 y 2026
7. Lineamientos Generales para el Control y Seguimiento de Procedimientos de Adjudicación de Contratación de Obra Pública, 2025 y 2026
8. Informe de Avance del 80-20, 2025 y 2026
9. Asuntos Generales
 - 9.1 Informe Presupuesto Participativo, Ejercicio 2025

Segunda Sesión Ordinaria



5. De la orden del día se tenía previsto aprobar el caso **01/2026** “Rehabilitación integral del Mercado Pro Hogar”, exponiendo a los integrantes del Comité los antecedentes, la necesidad de ejecución de los trabajos, la justificación de la modalidad de contratación, el monto estimado de inversión, la disponibilidad presupuestal y los beneficios esperados con la realización de la obra.
6. En consecuencia, mediante el acuerdo número **Quinto** el Comité de Obras aprobó la procedencia de la adjudicación directa para la ejecución de los trabajos correspondientes al **Caso 01/2026: “Rehabilitación Integral del Mercado Pro Hogar”**, por un monto autorizado de \$ 1,160,000.00 (un millón ciento sesenta mil pesos 00/100 M.N. IVA Incluido, con cargo a los recursos presupuestales asignados para tal efecto, con la empresa “Constructora XYZ, S.A. de C.V.”.
7. Derivado del análisis de la carpeta de trabajo el Contralor Ciudadano **JONATHAN BRAVO RIOS**, se percató que esa empresa “Constructora XYZ, S.A. de C.V.”, ya había tenido relación con la Alcaldía y que contaba con incumplimientos contractuales, por lo que en el uso de la voz y previamente corroborado su dicho con el Directorio De Proveedores Y Contratistas Impedidos de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, solicita al Subcomité se suspenda la sesión hasta en tanto no se corrobore los antecedentes de la empresa “Constructora XYZ, S.A. de C.V.”

REPORTE DE ACTIVIDAD - ÓRGANOS COLEGIADOS



INSTRUCCIONES:

- Entregar el Reporte de actividad a la Dirección de Contraloría Ciudadana en un término menor a los 5 días hábiles contados a partir de la realización de la actividad de Supervisión y Vigilancia (art. 175, fracción VIII de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México).
- Llenar de manera legible, colocar datos completos según corresponda y utilizar lenguaje simple, objetivo y claro.
- En caso de llevarse a cabo asuntos sobre Adquisiciones y Obras solicitar el anexo correspondiente.
- En caso de contar con el acta de sesión, adjuntar.

DATOS DE LA PERSONA CONTRALORA CIUDADANA

Nombre: JONATHAN BRAVO RIOS

No. de oficio de asignación: SCG/DCC/ 20 /2026. No. de oficio de convocatoria: SCG/DCC/CE/ 610 /2026.

DATOS GENERALES

Ente Público o Alcaldía: Alcaldía Azcapotzalco

Nombre del Órgano Colegiado: Subcomité de Obras

Sesión: Ordinaria ☒ Número Extraordinaria ☐ Número 2

Modalidad: A distancia ☐ Presencial ☒

Fecha de la sesión: 27/02/2026 Hora de Inicio: 16:30 Hora de Conclusión: 16:50

Asistió personal del Órgano Interno de Control: ☒ ☐ NO

Nombre de la persona representante del OIC: Mtra. María de Lourdes Hernández Lira

DE CONFORMIDAD A LO OBSERVADO DURANTE LA SESIÓN, RESPONDA CON UNA "X"

Durante la sesión...	SI	NO	No aplica
¿Existió quorum?	X		
¿Se dio atención a las recomendaciones o comentarios planteados por todos los integrantes?	X		
La votación de cada asunto, ¿se realizó por todos los integrantes facultados?	X		
¿Se asentaron los votos a favor, en contra y las abstenciones?	X		
¿Los asuntos planteados se apegaron a la normatividad?	X		
¿Se dio atención a los asuntos pendientes de la sesión anterior?	X		
En caso de no abordarse algún asunto en la sesión, ¿este fue justificado?	X		
¿Contó con el proyecto del acta de la sesión anterior para su revisión?	X		
¿Se aprobó el acta con los acuerdos tomados de la sesión anterior?	X		

Número de asuntos a tratar de conformidad al orden del día: 10
Número de asuntos tratados: 9
Número de asuntos pendientes a tratar: 1

¿DESEA EMITIR UNA OBSERVACIÓN HACIA EL ENTE PÚBLICO O ALCALDÍA? ☒ SI ☐ NO

1.- ¿Qué se detectó? Durante la sesión el Contralor Ciudadano solicito al Subcomité anular el asunto con el numeral 5, debido a que podríamos estar en presencia de una irregularidad.

REPORTE DE ACTIVIDAD - ÓRGANOS COLEGIADOS



DURANTE O AL FINAL DE SU ACTIVIDAD, ¿DETECTO ALGÚN ACTO U OMISIÓN QUE PUDIERA INCURRIR EN RESPONSABILIDAD? ☐ SI ☐ NO

1.- ¿Qué se detectó?

Se advierte una posible transgresión a las disposiciones relativas a los impedimentos para participar en procedimientos de contratación pública, por parte de la empresa denominada “Constructora XYZ, S.A. de C.V.” toda vez que no se cuenta con elementos suficientes que acrediten que la persona moral propuesta para la ejecución de la obra denominada ‘Rehabilitación Integral del Mercado Pro Hogar’ se encuentra libre de limitaciones determinadas por la Secretaría de la Contraloría derivadas de rescisión administrativa de contratos imputables a la misma.

2.- ¿Cuál es la normatividad que se contraviene?

Artículo 37, Fracción IV de la Ley de Obras Públicas de la CDMX

ANEXOS AL REPORTE DE ACTIVIDAD

No.	Nombre	Descripción
1	Carpeta de Trabajo	Correspondiente a los antecedentes del Caso 01/2026: “Rehabilitación Integral del Mercado Pro Hogar”
2	Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité de Obras de la Alcaldía Azcapotzalco	Acuerdos

JONATHAN BRAVO RIOS

Nombre y firma de la persona Contralora Ciudadana.

SECCIÓN REQUISITADA POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA CIUDADANA

RECEPCIÓN DE REPORTE DE ACTIVIDADES

Nombre y firma del personal que recibe: Lic. María Dafne Cuadros Tercero

Área de adscripción: Jefatura de Unidad Departamental de Acciones de Fiscalización y Supervisión “B”.

Fecha: 02 / 03 /2026 Hora: 13:30 HRS.

ANEXO-ÓRGANOS COLEGIADOS



SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL



INSTRUCCIONES: *Referente a los casos tratados durante la sesión, llenar de manera clara y con letra legible el siguiente recuadro con los datos que correspondan.*

No. de Caso: Caso Presentado: "Rehabilitación Integral del Mercado Pro Hogar"

Naturaleza del Procedimiento: ☒ Adquisición ☐ Obra Pública

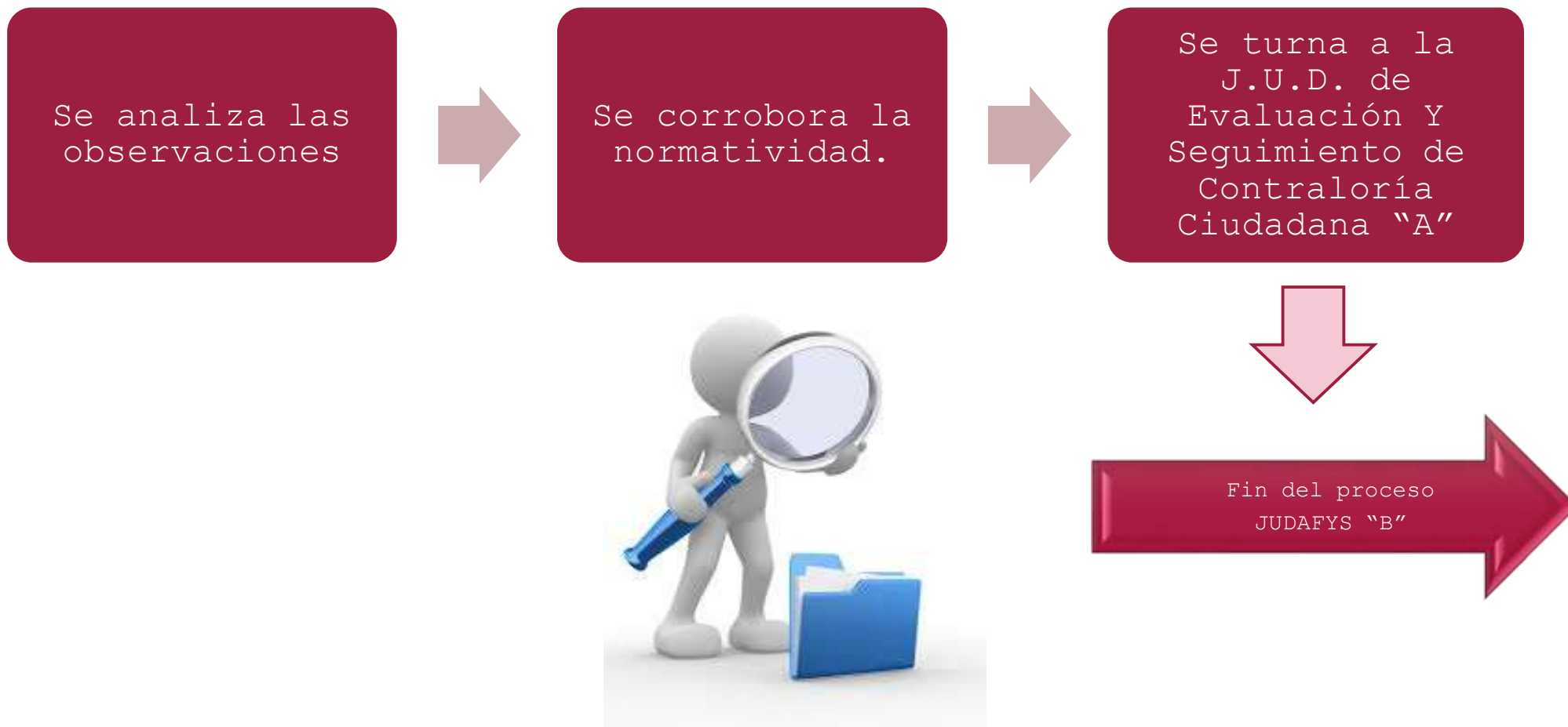
1. Empresa adjudicada: "Constructora XYZ, S.A. de C.V."

Aprobado por: ☐ Unanimidad ☐ Mayoría de votos ☐ No aplica

Su voto fue: ☐ A favor ☒ En contra ☐ Abstención

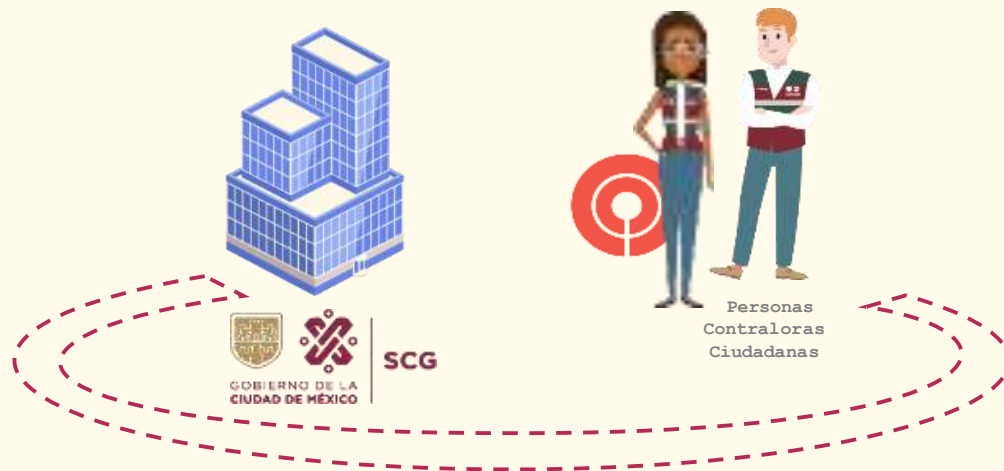
Monto: \$ 1,160,000.00 (un millón ciento sesenta mil pesos 00/100 M.N. IVA Incluido Fecha de entrega: N/A

Observaciones o comentarios: Se advierte una posible transgresión a las disposiciones relativas a los impedimentos para participar en procedimientos de contratación pública, por parte de la empresa denominada "Constructora XYZ, S.A. de C.V."



Conclusión.

Los contenidos abordados proporcionan herramientas que favorecen una participación informada, responsable y propositiva, orientada al seguimiento de acuerdos y al cumplimiento del marco jurídico aplicable. Se espera que los aprendizajes adquiridos se traduzcan en acciones que contribuyan al fortalecimiento de la transparencia, la rendición de cuentas, la vigilancia ciudadana y la mejora continua de la gestión pública, en beneficio de las instituciones y de la sociedad, como cierre de esta capacitación, se reconoce el compromiso y la participación de las personas Contraloras Ciudadanas en el fortalecimiento de sus conocimientos y competencias para el desempeño de sus funciones dentro de los órganos colegiados.



Lic. María Dafne Cuadros Tercero

**Jefa de Unidad Departamental de Acciones de Supervisión y
Fiscalización “B”**

Tel. 55-5627-9700 ext. 50601

Correo: mcuadrost@cdmx.gob.mx

Lic. José Alberto Sahagún Pérez

Auditor Especializado “B”

Ext 50619

Correo: jsahagunp@scg.cdmx.gob.mx

Lic. José de Jesús Martell Monroy

Auditor Especializado “B”

ext. 50625

Correo: jmartellm@scg.cdmx.gob.mx



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN